

FE DE ERRATAS

ACUERDO DE CONCEJO N° 187-2017-MPH/CM

Fe de Erratas al Acuerdo de Concejo N° 187-2017-MPH/CM de fecha 20 de diciembre de 2017, (CONSIDERANDO SÉTIMO Y ARTÍCULO PRIMERO), teniendo en cuenta que mediante Oficio N° 478-2017-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 20 de diciembre de 2017, **SEDA Ayacucho, induce a error a esta Secretaría General**, al consignar el nombre del postulante de forma errada; y conforme a lo establecido en el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Revisión de Oficio

Artículo 201.- Rectificación de errores

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

Sétimo Considerando

Que, mediante los Oficios N° 470 y 478- 2017-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 14 y 20 de diciembre de 2017 respectivamente, sobre verificación de cumplimiento de requisitos y file curricular para designación de Director ante SEDA AYACUCHO en representación de los Gobiernos Locales, el Gerente General del SEDA AYACUCHO, señala que el Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares y el **Ing. César Segundo Mendoza Barrantes** cumplen con los requisitos exigidos para ser elegidos como postulantes por la Municipalidad Provincial de Huamanga y en Junta General de Accionistas como Director Titular y Director Suplente en representación de los Gobiernos Locales para integrar el Directorio del SEDA AYACUCHO;

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares y el **Ing. César Segundo Mendoza Barrantes** como postulantes por la Municipalidad Provincial de Huamanga y en Junta General de Accionistas ser elegidos como Director Titular y Director Suplente en representación de los Gobiernos Locales para integrar el Directorio del SEDA AYACUCHO;

DEBE DECIR:

Que, mediante los Oficios N° 470 y 478- 2017-SEDA AYACUCHO/GG de fecha 14 y 20 de diciembre de 2017 respectivamente, sobre verificación de cumplimiento de requisitos y file curricular para designación de Director ante SEDA AYACUCHO en representación de



los Gobiernos Locales, el Gerente General del SEDA AYACUCHO, señala que el Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares y el **Ing. Segundo César Mendoza Barrantes** cumplen con los requisitos exigidos para ser elegidos como postulantes por la Municipalidad Provincial de Huamanga y en Junta General de Accionistas como Director Titular y Director Suplente en representación de los Gobiernos Locales para integrar el Directorio del SEDA AYACUCHO;

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares y el **Ing. Segundo César Mendoza Barrantes** como postulantes por la Municipalidad Provincial de Huamanga y en Junta General de Accionistas ser elegidos como Director Titular y Director Suplente en representación de los Gobiernos Locales para integrar el Directorio del SEDA AYACUCHO;

Ayacucho, 26 de diciembre de 2017

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL


Abog. Celmir Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA


Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE